

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 579

6 de julio de 2010

Presentada por la señora *Santiago González*

Referida a la Comisión de Agricultura

RESOLUCION CONJUNTA

Para ordenar al Departamento de Agricultura de Puerto Rico en coordinación con el Servicio de Extensión Agrícola del Recinto Universitario de Mayaguez de la Universidad de Puerto Rico, a que implemente un plan agresivo y sustentable de desarrollo de la agricultura comercial en los municipios de Aguas Buenas, Caguas, Gurabo, Humacao, Juncos, Las Piedras, Maunabo, Naguabo, Patillas, San Lorenzo y Yabucoa y así contribuir al desarrollo económico del área este de Puerto Rico y a la permanencia de los agricultores en sus tierras.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La agricultura juega un papel crucial en la economía de los países industriales y en desarrollo, y ofrece la principal fuente de alimentos, ingresos y empleo a sus poblaciones. La realización de mejoras en la agricultura y uso de tierras es fundamental para alcanzar la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza y un desarrollo integral sostenible.

Se ha mencionado públicamente que la situación general de la agricultura de Puerto Rico incluye las siguientes consideraciones:

- Isla relativamente pequeña
- País densamente poblado
- Proceso relativamente rápido de crecimiento comercial e industrial en áreas con buenas características agrícolas; lo que ha contribuido a que los precios de la tierra en ocasiones sean mayores que su valor agrícola.
- Terrenos con topografía accidentada en el centro y llanos en las costas.

- Importamos más de dos terceras parte del alimento para consumo humano que necesitamos.
- Contamos con 17,659 fincas, según el Censo Agrícola de 2002.
- Para esta misma fecha el tamaño promedio de las fincas era de 39.1 cuerdas.
- Falta de incentivos y subsidios para nuestros agricultores.
- Ausencia de maquinaria agrícola entre nuestros agricultores.
- Producción de monocultivos por los empresarios agrícolas y falta de diversificación agrícola.
- Incremento de los precios agrícolas y aumento de ganancia en los márgenes de los intermediarios.
- Ausencia de un mercadeo planificado y agresivo de los productos agrícolas.
- Ausencia en nuestros agricultores de un estudio de viabilidad económico para la planificación y desarrollo de sus empresas agrícolas.
- Ausencia de mano de obra calificada en las empresas agrícolas.
- Disminución de la visita de los funcionarios agrícolas a nuestros agricultores.
- Oficinas regionales agrícolas muy burocráticas.
- Aumento de las importaciones de productos agrícolas provenientes de otros países en detrimento de los productos agrícolas producidos en Puerto Rico.
- Disminución del compromiso del Departamento de Agricultura en el mercadeo y consumo de los productos agrícolas en las dependencias gubernamentales y comedores escolares del Departamento de Educación de Puerto Rico.
- Reservas Agrícolas sin un adecuado plan de desarrollo agrícola agresivo e intensivo para aumentar el desarrollo económico de la zona y contribuir a la seguridad alimentaria de nuestro país.
- Aumento de las plagas y enfermedades a las empresas agropecuarias.
- Incremento de sequías y fenómenos naturales en Puerto Rico afectando a las empresas agropecuarias.
- Disminución del compromiso del pueblo puertorriqueño es respaldar los productos agropecuarios hechos en Puerto Rico.

- Abandono de las tierras agrícolas para ser producidas por los pequeños, medianos y grandes agricultores.

Por lo antes expuesto es meritorio que el Departamento de Agricultura en coordinación con el Servicio de Extensión Agrícola del Colegio de Ciencias Agrícolas del Recinto Universitario de Mayaguez de la Universidad de Puerto Rico, diseñen e implementen un plan agresivo y sustentable de desarrollo de la agricultura comercial en los municipios de Aguas Buenas, Caguas, Gurabo, Humacao, Juncos, Las Piedras, Maunabo, Naguabo, Patillas, San Lorenzo y Yabucoa, con la finalidad de que nuestros agricultores contribuyan al desarrollo económico de sus empresas agropecuarias y por ende a la creación de empleos.

En este plan de desarrollo de la agricultura comercial, el Departamento de Agricultura deberá evaluar el funcionamiento de los llamados núcleos de producción que se localizan en estos municipios y su posible reorganización para facilitar el procesamiento y el mercadeo de las empresas agrícolas, el desarrollo de cooperativas agrícolas, las necesidades de los agricultores tanto en incentivos, subsidios, préstamos agrícolas, uso de maquinarias agrícolas, seguros agrícolas, tecnología, asesoramiento técnico e incremento de las campañas educativas en el pueblo puertorriqueño para el consumo de productos agropecuarios hecho en Puerto Rico, etc.

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico considera prioritario el desarrollo de este plan de la agricultura comercial, ya que el área este cuenta con una Estación Experimental Agrícola, así como también de varias reservas agrícolas que contribuirán al desarrollo económico de la zona y a la seguridad alimentaria de nuestro país.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1. Ordenar al Departamento de Agricultura de Puerto Rico en coordinación con
2 el Servicio de Extensión Agrícola del Recinto Universitario de Mayaguez de la Universidad
3 de Puerto Rico, a que implemente un plan agresivo y sustentable de desarrollo de la
4 agricultura comercial en los municipios de Aguas Buenas, Caguas, Gurabo, Humacao,
5 Juncos, Las Piedras, Maunabo, Naguabo, Patillas, San Lorenzo y Yabucoa y así contribuir al
6 desarrollo económico del área este de Puerto Rico y a la permanencia de los agricultores en
7 sus tierras.

1 Sección 2.- El Departamento de Agricultura de Puerto Rico y el Servicio de Extensión
2 Agrícola, referirán una copia y las acciones para implementar un plan de desarrollo de la
3 agricultura comercial para los Municipios de Aguas Buenas, Caguas, Gurabo, Juncos,
4 Humacao, Las Piedras, Maunabo, Naguabo, Patillas, San Lorenzo y Yabucoa a la Asamblea
5 Legislativa de Puerto Rico.

6 Sección 3.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su
7 aprobación.